

**SESIÓN ORDINARIA 13
10 DE FEBRERO DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	185
2.	Desahogo del orden del día.	185
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	185
2.2	Lectura al orden del día.	186
2.3	Entonación del Himno Nacional.	186
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022;	186
2.5	Comunicaciones oficiales;	187
2.6	Elección de la persona que presidirá la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027;	187
2.7	Asuntos Generales	193
3.0	Término de la sesión.	193

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:11 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS
VICEPRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Gracias, muy buenos días. Comento a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, y que los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo la intervención de cada orador. Al mismo tiempo les invito a seguir observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la instancia en este Recinto, bienvenidos también a todos los ciudadanos que se encuentran en la galería.

Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinicio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, (inaudible); Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22(sic) diputadas y diputados, cero ausentes y dos justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 11 minutos del día 10 de febrero del 2022, se abre la presente sesión. Damos cuenta también de la asistencia del diputado Juan José Jiménez.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integramos esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

—**Presidenta:** Pido a los presentes ocupar sus lugares para continuar con la sesión.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertadas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 145 fracciones IX, XX, XXIV y 172 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: Las números 2 y 3 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4 a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Estado para su conocimiento. La número 8 a la Dirección de Servicios Administrativos para que se publique la sentencia en la página de la Legislatura. La número 1, 5, 6, 7 y 9 se tienen por hechas del conocimiento de este Pleno.

2.6 ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE PRESIDIRÁ LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE FEBRERO DE 2022 AL 11 DE FEBRERO DE 2027

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la elección de la persona que presidirá la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la etapa novena, aprobación del Pleno de la convocatoria para la elección de la persona que presidirá la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. Solicito al diputado Armando Sinecio Leyva integrante de la Junta de Coordinación Política dé lectura al acuerdo adoptado por dicho órgano.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera** (fuera de tribuna): Presidenta... solicito un receso para poder dialogar con los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

—**Presidenta:** Se autoriza un receso de 15 minutos para que podamos volver a esta sesión.

—**Presidenta:** Gracias, a efecto de reanudar la sesión iniciada en esta misma fecha, solicito al diputado primer secretario se sirva pasar el pase de asistencia de los presentes.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, (inaudible); Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 diputados y diputados, cero diputados ausentes y una justificación.

—**Presidenta:** Gracias secretario, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento siendo las 11:49 minutos se reanuda esta sesión. Damos cuenta de la presencia del diputado Ricardo Astudillo y del diputado Enrique Correa.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día nuevamente relativo a la elección de la persona que presidirá la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la etapa novena de la convocatoria que corresponde a la aprobación del Pleno de esta elección la persona que habrá de presidir la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027, solicito al diputado Armando Sinecio Leyva integrante de la Junta de Coordinación Política dé lectura al acuerdo adoptado por dicho órgano.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a los compañeros diputados, a las personas que se encuentran presentes, a los diferentes medios de comunicación.

Honorable pleno de la LX legislatura Del Estado de Querétaro, presente:

Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en la etapa octava propuesta al Pleno, de la convocatoria para la elección de la persona que habrá de presidir la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero del 2022 al 11 de febrero de 2027, que en el artículo 33 apartado A) de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro, se prevé la existencia de un organismo público garante del respeto a los derechos humanos en la entidad. El cual estará a cargo de un presidente por un período de 5 años con posibilidad de ser reelecto por un período igual, atendiendo a ello, el 12 de febrero de 2017. la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, decreto por el que se elige a la Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez como presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro para el periodo comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero de 2022.

Que previo a la conclusión del cargo de la presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez manifestó su decisión de no participar en el proceso de selección para un nuevo periodo al frente de la Defensoría. En consecuencia, se emitió la convocatoria para la elección de la persona que habrá de presidir la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027, la cual fue publicada los días 10 y 19 de enero del 2022, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, en el portal oficial de la Legislatura: www.legislaturaqueretaro.gob.mx y en 6 de los periódicos de mayor circulación en el estado a saber: AM, Plaza de Armas, CódigoQro, Diario de Querétaro, Noticias y El Universal.

Que en respuesta a la convocatoria emitida, se tuvo el registro de 18 ciudadanos: Licenciada Rocío Candelaria Trejo Emeterio, Maestra Mónica Gabriela González Pasillas, Maestro Rogelio Estrada

Pacheco, Maestro José Vidal Uribe Concha, Maestro Alberto Rafael Horacio Buendía Madrigal, Dr. Miguel Nava Alvarado, Licenciada Marlene Martín Rico, Maestra Sandra Paola Castruita Yscapa, Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero, Licenciado Víctor Manuel García Herrera, Dr. Sergio Claudio Arellano Rabiela, Dr. Javier Rascado Pérez, Maestra María Araceli Moreno Porras, Licenciado Fabián Junior Hernández Hernández, Dr. Mario Carrillo Tapia, maestro Javier Davis Garfias Sitges, licenciado Jhann Paul Villafuerte Rodríguez, Licenciado Aurelio León Segundo. aspirantes todos ordenados a cumplir los requisitos exigidos para acceder al cargo contenido en el artículo 19 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro siendo estos: primero. ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, segundo. Tener preferentemente título de licenciatura en derecho y contar con experiencia en la materia de derechos humanos o actividades afines reconocidas en las leyes mexicanas y en los instrumentos jurídicos internacionales y tener cumplidos 35 años el día de su elección. Tercero, no ser ni haber sido dirigente nacional o estatal de partido o asociación política en los últimos 6 años. Cuarto, no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos 3 años. Quinto, ser de reconocida honradez y rectitud. Sexto, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido su pena. Séptimo, estar vinculado, tener conocimiento y experiencia en materia de derechos humanos y de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales del estado. Octavo, haber residido en el estado durante los últimos 3 años previo a las elecciones.

Que revisado los documentos presentados por las candidatas y candidatos registrados en el cumplimiento de la etapa cuarta en el cumplimiento y acreditación previstas el día 3 de febrero del 2022, en los mismos medios en los que se difundió la convocatoria, se publicó la lista de las candidatas y los candidatos que acreditaron los requisitos en cita, señalándose al propio tiempo las fechas hora y el lugar en que se llevaría a cabo la entrevista de los aspirantes a la presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Que durante su entrevista en igualdad de condiciones, cada uno de los candidatos y de las candidatas tuvo la oportunidad para expresar los motivos y merecimientos para aspirar a la presidencia del mencionado organismo constitucional autónomo, así como para exponer el proyecto de trabajo que pretendiera realizar al frente de la Defensoría en el caso de ser electo como presidente, desahogando luego las preguntas que le formularon los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en excepción a lo anterior fue el caso del licenciado Jorge Aurelio León Segundo. Que en términos de la etapa séptima: Opinión de las organizaciones de la convocatoria para la elección de las personas que habrán de presidir la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero del 2022 al 11 de febrero de 2027, relativa a la posibilidad de las organizaciones respectivas de los distintos sectores de la sociedad, de los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos y de la ciudadanía, en general se acercaron a manifestar opiniones sobre las candidatas y candidatos es pertinente señalar que fueron recibidas en relación con las candidatas y los candidatos siguientes: Licenciada Rocío Candelaria Trejo Emeterio, Maestra Mónica Gabriela González Pasillas, Maestro Rogelio Pedro Estrada Pacheco, Maestro José Vidal Uribe Concha, Maestro Alberto Rafael Horacio Buendía Madrigal, Dr. Miguel Nava Alvarado, Maestra Sandra Paola Castruita Yscapa, Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero, Licenciado Víctor Manuel García Herrera, Dr. Sergio Claudio Arellano Rabiela, Dr. Javier Rascado Pérez, Maestra María Araceli Moreno

Porras, Licenciado Fabián Junior Hernández Hernández, Dr. Mario Carrillo Tapia. Que luego de examinar los méritos de las candidatas y de los candidatos participantes derivados tanto de los documentos que presentaron como del desarrollo de las entrevistas desahogadas por quienes a ellas acudieron, la Junta de Coordinación Política estima en contar con los elementos suficientes para formular la propuesta prevista en la etapa octava, propuesta al Pleno de la convocatoria para la elección de las personas que habrán de presidir la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero del 2022 al 11 de febrero de 2027.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro el siguiente acuerdo por el cual se formula propuesta para ocupar la presidencia de la Defensoría de los derechos humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero del 2022 al 11 de febrero del 2027.

Artículo Único: La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 26 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro y en cumplimiento a lo dispuesto en la etapa octava propuesta al Pleno de la convocatoria para la elección de las personas que habrán de presidir la Defensoría de los Defensores Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero del 2022 al 11 de febrero de 2027, propone al Pleno la terna conformada por la Licenciada Rocío Candelaria Trejo Emeterio, por el Dr. Javier Rascado Pérez y por la Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero, para ocupar la presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027.

Transitorio.

Artículo Único: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro. Dado en las oficinas de la presidencia de la Junta de Coordinación Política a los 10 días del mes de febrero del año de 2022.

Atentamente: La LX Legislatura del Estado de Querétaro, Junta de Coordinación Política: Diputado Guillermo Vega, presidente; diputado Armando Sinecio Leyva, secretario; diputado Juan Guevara Moreno, integrante; diputado Manuel Pozo Cabrera, integrante; diputado Ricardo Astudillo Suárez, integrante. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, con fundamento en lo dispuesto por la etapa novena de la aprobación del Pleno de la Convocatoria para la elección de la persona que habrá de presidir la presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027, solicito al diputado primer secretario someta a discusión el documento que ha sido leído.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Juan José en sentido, ¿el sentido de su voto?... En contra.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias diputada presidenta. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a quienes hoy nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación. He tomado el uso de la voz para compartirles a las queretanas y a los queretanos, a los ciudadanos, que la elección que hoy se lleve aquí a cabo, en este Pleno, donde están representadas las diversas fuerzas políticas, es muy importante porque la Defensoría juega un papel fundamental en el tema de los derechos de cada una de las ciudadanas y ciudadanos. Es importante y desde aquí hago un llamado para que fijen su atención en lo que hoy va a suceder en este Pleno.

Para mí es importante establecerlo, porque se ha tomado una decisión en la Junta de Concertación Política, en donde su servidor desconoce cuál fue el mecanismo para nombrar la terna. Entonces, hoy me estoy enterando como cualquier ciudadana y ciudadano, de cuál es la terna que vamos a elegir en este Pleno. Por supuesto que los números hoy no favorecen a mi fuerza política y seguramente habrá mayoría que vote. Yo felicito a las participantes y a los participantes que hicieron un ejercicio en este Congreso Local; pero desconozco el tema de la práctica política al interior de este Congreso. Felicito a todas aquellas que hicieron su esfuerzo, a todas aquellas que hicieron su esfuerzo por venir aquí a plantear una propuesta para el tema de la Defensoría de los Derechos Humanos. Es importante que las y los queretanos sepan que la Defensoría de los Derechos Humanos debe de ser autónoma. Para quienes me critican en las redes porque hago el énfasis, también debe de ser autónoma porque si no cumple con esta autonomía entonces simplemente no será la respuesta a las demandas de las y los ciudadanos. Y pueden checar los números de la respuesta que tiene la Defensoría sobre todo cuando son demandas o denuncias que corresponden a los órganos del poder, esto es importante que quede establecido, entonces mi postura es en contra de la propuesta que acaba de hacer el diputado Armando Sinecio del cual también desconozco como coordinador, porque sus intereses están fijados en algo que no beneficia a las queretanas y queretanos que nos dieron su confianza para tener esta representación. Es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someterá a votación por cédula, la propuesta que nos ocupa conforme al siguiente procedimiento: En el mismo orden de la lista de asistencia, conforme escuchen su nombre, las diputadas y diputados irán pasando al frente a tomar una cédula en la que expresarán su voto y depositarán en la urna dispuesta al efecto al frente de la Mesa Directiva. Hecho lo anterior, la diputada segunda secretaria tomará y contará las cédulas, leyendo en voz alta el contenido de cada una de ellas, pasándolas inmediatamente a su servidora para constar lo leído. En tanto, el diputado primer secretario registrará el resultado de los votos y hecho el cómputo total de estos, dará cuenta de ellos a la suscrita para proceder a revisar la declaratoria respectiva.

En ese tenor, solicito a la diputada segunda secretaria de inicio a la votación al procedimiento aludido para la votación.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín (realiza su voto); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (realiza su voto); Arellano Dorado Maricruz (realiza su voto); Astudillo Suárez Ricardo, (realiza su voto); Correa Sada Enrique Antonio, (realiza su voto); Dorantes Castillo Laura Angélica, (realiza su voto); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (realiza su voto); Garfias Alcántara Germain, (realiza su voto); Guevara Moreno Juan, (realiza su voto); Garfias Vázquez Uriel, (realiza su voto); Jiménez Yáñez Juan José (realiza su voto); Juárez Montes Graciela, (realiza su voto); López

Birlain Ana Paola, (realiza su voto); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (realiza su voto); Orihuela Gómez Christian, (realiza su voto); Pozo Cabrera Manuel, (realiza su voto); Rubio Montes Leticia, (realiza su voto); Salazar Pérez Liz Selene, (realiza su voto); Salgado Márquez Martha Daniela, (realiza su voto); Sinecio Leyva Armando, (realiza su voto); Tovar Saavedra Laura Andrea, (realiza su voto); Vega Guerrero Guillermo, (realiza su voto); Ventura Rendón Dulce Imelda, (realiza su voto); Zapata Guerrero Luis Antonio, (realiza su voto).

—**Diputada Segunda Secretaria:** (Menciona la votación de cada cédula) Doctor Javier Rascado Pérez; Doctor Javier Rascado Pérez; Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero; Doctor Javier Rascado Pérez; Doctor Javier Rascado Pérez; Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero; Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero; Doctor Javier Rascado Pérez; Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero; Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero; Doctor Javier Rascado Pérez; Doctor Javier Rascado Pérez; Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor del Doctor Javier Rascado Pérez y 6 votos para la Licenciada Maricruz Ocampo Guerrero.

—**Presidenta:** Gracias diputado. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 20 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, 35 inciso c) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y de la etapa novena “aprobación del Pleno de la convocatoria para la elección de la persona que habrá de presidir la defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. Se declara aprobada la propuesta de mérito ordenándose la publicación del proyecto respectivo, debiéndose de realizar las notificaciones conducentes, y remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Atendiendo a lo dispuesto en la etapa décima, procedemos a la toma de protesta para la elección de la persona que habrá de presidir la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. Y considerando que se encuentra presente el Dr. Javier Rascado Pérez, se procederá a tomarle protesta como presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027. Para ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Se designa como comisión de cortesía a los diputados Ricardo Astudillo Suárez y Manuel Pozo Cabrera, para que le acompañen al interior del Salón de sesiones.

—La Comisión de Cortesía acompaña al Dr. Javier Rascado Pérez a tomar protesta.

De conformidad con el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pregunto a usted ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas? ¿Y desempeñar fiel y

patrióticamente el cargo de presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027? Por el bien y prosperidad de la República y de la entidad federativa.

—**Javier Rascado Pérez:** ¡sí, protesto!

—**Presidenta:** Si así no lo hiciere que el Estado y la Nación se lo demanden. ¡felicidades Doctor! Hecho lo anterior solicito a la Comisión de Cortesía acompañen al presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos, invitando a nuestra compañeras y compañeros diputados pasen al frente para la toma de la fotografía oficial.

—La Comisión de Cortesía acompaña al doctor Javier Rascado Pérez a dejar el Recinto.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Gracias. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirvan inscribirse con el diputado primer secretario señalando el tema en el que habrá de abordar. Invito a todos los presentes también a guardar silencio, esta sesión continua.

—**Diputado Segundo Secretario:** Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

3.0 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Hacer mención y extender nuestro más sentido pésame a la licenciada Lili por el fallecimiento de su papá, es nuestra interprete en estas sesiones.

No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria elabore el acta correspondiente de esta sesión, levantándose la presente, siendo las 12:35 minutos del día de su inicio, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.